

MEMORANDUM D.A.J. N° 2683/2024

A : C.P. ADRIANA ENCINA.  
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*.  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.


REF. : LLAMADO MOPC N° 106/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y  
MAQUINARIAS VIALES PARA LOS DISTRITOS  
DEPARTAMENTALES. ID N° 454616. D.A.J N° 4693/2024; CEO N°  
705/2024.

FECHA : 15 de noviembre de 2024

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de la oferta presentada, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (4 páginas) correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC, el INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (2 páginas) y el ANEXO- DOCUMENTOS LEGALES (2 páginas).

Sin otro particular, me despido atentamente.

  
José M. Martínez Pérez  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 32.589

  
Helena Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067



**INFORME JURÍDICO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**REFERENCIA:** LLAMADO MOPC N° 106/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES PARA LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES. ID N° 454616. D.A.J N° 4693/2024; CEO N° 705/2024.

**I. ANTECEDENTES:**

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la UOC – 1er. Piso, edificio Imperial, Alberdí esquina Estrella, en fecha 05 de noviembre de 2024.

Las ofertas presentadas en el Acto de Recepción y Apertura de Sobres corresponden a los siguientes oferentes:

1. **RODOMAQ S.A.**
2. **S.A.C.I. H. PETERSEN.**
3. **IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).**
4. **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**
5. **KUROSU & CIA. SA.**

Con relación a las observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas, se aclara que las mismas no forman parte del ámbito jurídico de evaluación, por lo cual deberán ser respondidas por el Sector Técnico correspondiente.

- **Memorándum CEO N° 705/2024 de fecha 05 de noviembre del 2024**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de los asistentes técnicos profesionales, responsables de llevar cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas.
- **Correo electrónico de fecha 13 de noviembre del 2024**, remitido a través del correo [comitedeevaluacion@mopc.gov.py](mailto:comitedeevaluacion@mopc.gov.py), de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó evaluar a las ofertas en base al precio más bajo de cada lote en el proceso de referencia.

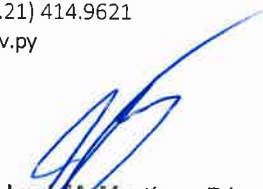
**II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

*Consideración Preliminar:*

En primer lugar, se advierte que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC: 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)* SIC, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación. Por ende, el mismo deberá ser evaluado por el Sector Técnico correspondiente.


En segundo lugar, en atención a que el método de evaluación está *basado únicamente en precio*, establecido en el pliego de bases y condiciones en las páginas 15-16 en concordancia con lo indicado en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que indica:

Oliva y Alberdí N° 411, C.P. N° 1221, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621  
[www.mopc.gov.py](http://www.mopc.gov.py)

  
**Jose M. Martínez Pérez**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 32.589

  
**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067



  
GABINETE MINISTERIAL  
Abg. J. José María de los Angeles  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos 1

*Procedimiento de Evaluación: "...La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ...2) Evaluación basada únicamente en precio. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."*, se advierte que el presente Informe contiene el análisis de los documentos legales solicitados en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC, correspondiente a las ofertas que cotizaron los precios más bajos de cada lote, por lo que no serán evaluadas las demás ofertas. A continuación, se detallan las ofertas evaluadas:

- **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. (LOTE 1)**
- **S.A.C.I. H. PETERSEN. (LOTE 2)**

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL.**

Como resultado de la evaluación de los documentos presentados en las ofertas correspondientes a los oferentes **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A** y **S.A.C.I. H. PETERSEN** se constatan que las mismas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación sustancial y formal solicitada en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC, en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (2 páginas).

➤ **INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:**

Se informa que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección **DATOS DE LA CONVOCATORIA** del PBC, que expresa:

**Garantías: instrumentación, plazos y ejecución:**

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.

**Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 120.


**SICP: Porcentaje de la Garantía:** 5%

**Sistema de Adjudicación:** Por Lote.

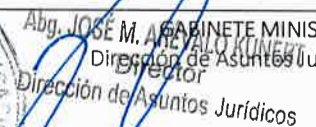
Como resultado del análisis y evaluación de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por los oferentes **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A** y **S.A.C.I. H. PETERSEN**, se concluye que los oferentes mencionados **CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621  
www.mopc.gov.py

  
**Jose M. Martinez Pérez**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 32 589

  
**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.B.J. N° 50.067



  
Abg. **JOSE M. ALVAREZ**  
GABINETE MINISTERIAL  
Director de Asuntos Jurídicos  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (2 páginas).

**III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS G), H), I), Y J) DE LA LEY N° 7021/22.**

Conforme a los *Requisitos de Calificación* establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si los oferentes **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A** y **S.A.C.I. H. PETERSEN** y las personas individualizadas en su oferta, se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los *Requisitos de Calificación – Capacidad Legal* del PBC (págs. 14-15), que establece:

*A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

*...1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

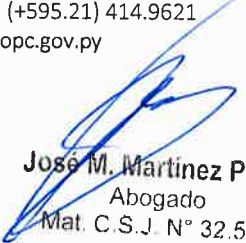
*...3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*


*...5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En ese sentido, se verificó que los oferentes proporcionaron el formulario de ofertas y, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado. Así también, que como sujetos obligados por el art. 2 de la Ley N° 6446/2019 presentaron las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.


Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas evaluadas, resultando que no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH.

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621  
www.mopc.gov.py

  
**José M. Martínez Pérez**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 32.589

  
**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067



  
**José M. Arevalo Künert**  
Director  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes mencionados y las personas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.


Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatare hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

#### IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las Secciones: *DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación- Calificación Legal. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por los oferentes **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A y S.A.C.I. H. PETERSEN, CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

  
↓  
**José M. Martínez Pérez**  
Abogado N° 32.589  
Mat. C.S.J. N° 32.589

  
**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067



**INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

**LLAMADO MOPC N° 106/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES PARA LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES. ID N° 454.616**

Se verificaron las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

<b><u>Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.</u></b>	1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.
<b><u>Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:</u></b>	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 120.
<b><u>SICP:</u></b> <b><u>% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:</u></b>	5%
<b><u>Tipo de Garantía:</u></b>	Garantía Bancaria, Póliza.
<b><u>Sistema de Adjudicación:</u></b>	Lote.

1. OFERENTE: TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALFREDO MENDOZA MALDONADO.  
Lote 1 (Mejor Precio)

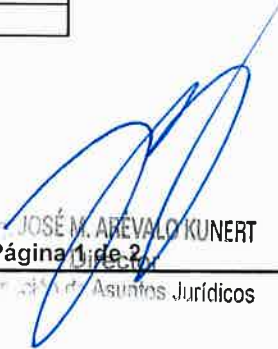
Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	5/11/2024	120	4/3/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	10.848.000.000		Tomador: TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508014118	Gs 600.000.000	30/10/2024	7/4/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

  
**José M. Martínez Pérez**  
 Abogado  
 Mat. C.S.J. N° 32.589

  
**Helena Cuevas**  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N° 50.067




  
**JOSÉ M. AZEVALO KUNERT**  
 Página 1 de 2  
 Asuntos Jurídicos

**INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

2. OFERENTE: S.A.I.C. H. PETERSEN  
 REPRESENTANTE LEGAL: Juan M Petersen Lanus; Marcos J Azcona Añazco y  
 Kareen M. Petersen Lanus.  
 Lote 2 (Mejor Precio)

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	5/11/2024	120	4/3/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Máximo	12.139.723.200		Tomador: S.A.I.C. H. PETERSEN
Empresa Aseguradora	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
15008009967	Gs 685.000.000	16/10/2024	15/3/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

  
 José M. Martínez Pérez  
 Abogado  
 Mat. C.S.J. N° 32.589


  
 Helena Cuevas  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N° 50.067




ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N°106/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES PARA LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES. ID N° 454616</p>	<p>4. TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A RUC N° 80059305-7 Perfil del proveedor N° 1823930 Pág. 26-27</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Luis Mendoza F.O. Pág. 1-2 Lista de precios Pág. 25.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508014118 emitida por Aseguradora del Este S.A. de Seguros Vigente del 30/10/2024 al 07/04/2025. Monto asegurado: 600.000.000 Tomador: Target Internacional Trading S.A. Pág. 21-23.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 458977 Vigente del: 21/10/2024 al 17/11/2024. Pág. 29.</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 4270186371026 Control N° 86A3087C Vigente del: 21/10/2024 al 20/11/2024. Pág. 28.</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 32-33</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 18-19</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 21 del 22/12/2009 Constitución de TARGET INTERNATIONAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA, obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>CUMPLE. Constancia de persona jurídica. Pág. 30-31</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Luis Alfredo Mendoza Maldonado, obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 205 del 22/12/2023 Poder Especial otorgado por Target Internacional Trading Sociedad Anónima a favor de Luis Alfredo Mendoza Maldonado, obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>Requisitos de Calificación. Calificación Legal.</p>	
<p>Constancia de Registro de Estructura Jurídica</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil.</p>
<p>Constancia de Registro de Beneficiarios Finales</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil.</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<p>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego.</p>	



  
**Helena Cuevas**  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N° 50.067

  
**José M. Martínez Pérez**  
 Abogado  
 Mat. C.S.J. N° 32.589

  
**José María Arevalo Kunert**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N°10672024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES PARA LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES. ID N° 454616</p>	<p>2. S.A.C.I. H. PETERSEN. RUC N° 80002126-6 Perfil del proveedor N° 1822431 Pág. 48-49</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta firmado por los representantes legales Juan M Petersen Lanus y Marcos J Azcona Añazco. Lista de precios firmados por los representantes legales Kareen M. Petersen Lanus y Juan M Petersen Lanus. F.O. Pág. 9-12 Lista de precios Pág. sin foliatura.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508009967 emitida por Paria S.A. de Seguros y Reaseguros Vigente del 16/10/2024 al 15/03/2025. Monto asegurado: 685.000.000 Tomador: SACI H. Petersen. Pág. 2-8.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 456131 Vigente del: 15/10/2024 al 14/11/2024. Pág. 52</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT. N° 4270186418979 Control N° 8CF6089D Vigente del: 22/10/2024 al 21/11/2024, obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 84</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 50-51</p>
<p>8. Documentos legales .Oferentes.</p>	
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 1 del 12/01/2006 Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria que modifica los estatutos sociales -Constitución de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial H Petersen (S.A.C.I. H. PETERSEN"), obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>CUMPLE. Constancia de Persona Jurídica, obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Kareen María Petersen Lanús; Marcos Julian Azcona Añazco y Juan María Petersen Lanus, obran en el perfil del proveedor.</p>
<p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. - Art.15 de la E.P. N° 1 del 12/01/2006 Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria que modifica los estatutos sociales, el uso de la firma social corresponderá a dos Directores Titulares o de los apoderados especiales que designó el Directorio conjuntamente con un Director titular. -Acta de Asamblea N° 2 de fecha 22/03/2024, se designa como miembros del Directorio a las siguientes personas, Juan Haakon Petersen como Director Presidente, Juan María Petersen Lanús como Director Vicepresidente, y Director Titular a Kareen María Petersen Lanús, obra en el perfil del proveedor. - E.P N° 197 de fecha 05/12/2019- Poder Especial otorgada por la firma "Sociedad Anónima Comercial e Industrial H. Petersen" (S.A.C.I. H PETERSEN) a favor de Marcos Julian Azcona Añazco, obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de Registro de Estructura Jurídica</p>	<p>CUMPLE: Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>Constancia de Registro de Beneficiarios Finales</p>	<p>CUMPLE: Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p><i>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar consignados en la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</i></p>	
<p><i>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego.</i></p>	
<p><b>Helena Cuevas</b> Abogada Mat. C.S.J. N° 50.067</p>	<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615</p> <p><b>José M. Martínez Pérez</b> Abogado Mat. C.S.J. N° 32.589</p> <p>Abg. JOSE M. MARTINEZ PEREZ Director Dirección de Asuntos Jurídicos</p> 